



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

24097

Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Sistema Especial de Pago Fraccionado de tributos.

El Pleno del Ajuntament de Santa Margalida, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de noviembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Sistema Especial de Pago Fraccionado de Tributos del Ayuntamiento de Santa Margalida.

Y en cumplimiento de aquello que dispone el artículo 17.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, este Acuerdo se considerará definitivamente aprobado

Santa Margalida, a 7 de diciembre de 2012.

El Batle,
Miquel Cifre Ferrer.

